

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42464 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 615/19, con NIG4109142120190034494 por Auto de 9 de septiembre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor D.G.A., S.L., con cif B-41208729, con domicilio en la avenida República Argentina nº 39, 1ª planta de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Enrique Ricardo Mazuelos Fernández con DNI 27287089G y domicilio en calle Bartolomé Medina nº 8, local de Sevilla, con teléfono 656927286, y dirección de correo electrónico emazuelosl@mazuelosazcona.com bien en escrito presentado o dirigido al domicilio señalado o bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a éste.

3º. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190055303-1